



¿ES POSIBLE CREAR COMEDEROS PARA CANINOS SIN TENEDOR RESPONSABLE? Artículo de reflexión

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Diciembre 2019. Producto de investigación.

Alcaldía de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Documento de Investigación



Directora Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Catalina Rivera Forero

Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Luisa Margarita Ramírez Suárez

Subdirector de Atención a la Fauna

Luis Carlos Patiño Tovar

Autores

Víctor Manuel Acero Plazas
(Contratista, área de Investigación, SCCGC)

Johan Sebastián Moreno Velásquez
(Contratista, área de Investigación, SCCGC)

Mauricio Vargas
(Contratista, Programa CES, SAF)

Revisó: Luisa Ramírez Suárez
Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del
Conocimiento

Aprobó su divulgación: Comité de Investigación

Corrección de estilo: Mónica Ramírez Cano. – Contratista, área de
Investigación, SCCGC.



TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN 3

INTRODUCCIÓN 4

COMEDEROS PARA ANIMALES SIN DUEÑO: ¿PROBLEMA O SOLUCIÓN?..... 6

METODOLOGÍA..... 9

ANÁLISIS 9

 PROBLEMÁTICA DE LAS POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS 9

RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... 10

 ESTRATEGIAS DE CONTROL HUMANITARIO DE LA POBLACIÓN CANINA 10

 PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR ANIMALES CALLEJEROS 13

 ALGUNAS EXPERIENCIAS 17

 ALTERNATIVAS PRIVADAS PARA LA ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE COMEDEROS..... 17

CONCLUSIONES 20

RECOMENDACIONES..... 21

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 22

ANEXOS 25

 LISTA DE EXPERTOS CONSULTADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO..... 25



RESUMEN

En este documento se argumenta y se pone a la luz de los lectores y querientes de los animales, las razones por las cuales la implementación de comederos comunitarios presenta baja viabilidad, ya que se va en contravía de la protección y el bienestar animal, así como de la salud pública, reforzando la proliferación de enfermedades y el aumento de animales sin tenedor responsable. Además, la estrategia de los comederos no garantiza las 5 libertades de los animales, más bien, por intentar suplir una, se pueden estar afectando las otras cuatro, lo cual no asegura una óptima calidad de vida.

Por otra parte, se presenta una comparación con casos internacionales de implementación de comederos y algunos aspectos que se deben tener en cuenta para que esta estrategia cumpla con su propósito, sin efectos colaterales. También, se hace un llamado a consultar a las entidades competentes antes de llevar a cabo este tipo de programas, y cumplir con toda la normatividad vigente.

Finalmente, la construcción del documento se realizó a través de la búsqueda de bibliografía en bases de consulta especializada, según determinadas palabras clave, también, se realizó una búsqueda de experiencias en revistas de divulgación científica (de orden internacional y nacional), y se consultó a expertos en el tema de protección y bienestar animal.

PALABRAS CLAVE: Cuidado animal, salud pública, salud animal, fauna doméstica, comedero.

INTRODUCCIÓN

Un canino en situación de calle (también, conocido como canino vagabundo) es aquel que no tiene propietario o tenedor responsable, no tiene control directo por parte de ninguna persona ni institución, ni está restringido por alguna barrera física, es decir, el animal anda libremente por las calles.

Es un principio desde el punto de vista de bienestar animal que el dueño de un animal debe proporcionar el cuidado y los recursos suficientes (agua, comida, abrigo, atención médica, interacción social, entre otros). Así mismo, los propietarios o tenedores deben minimizar el riesgo potencial que puede presentar un animal debido a su comportamiento hacia otros animales o hacia la comunidad humana, lo cual en algunos países es un requisito legal. Bajo el concepto de tenencia responsable, la fuente directa de alimento debe provenir del propietario o tenedor de los animales (directamente de los humanos), más no de la provisión indirecta de comida (caza, desperdicios, basuras, sobras de restaurantes, etc.) (ICAM,¹ 2007).

Cuando un área (barrio, localidad, en el caso de Bogotá) provee recursos a animales vagabundos o sin dueño, se pueden modificar las condiciones que ayudan a reducir la propagación de la población canina, por ejemplo, en un parque público donde la gente deja comida. Es por esto que, en áreas comunes, como los parques, deben implementarse programas de educación para sensibilizar a las personas acerca de estas conductas. Lo anterior se sustenta en la relación directamente proporcional que existe entre la reducción de la población de perros y la reducción de la provisión de recursos (especialmente, comida).

Por otra parte, una estrategia puntual de control humanitario de población canina es crear y/o poner en vigor medidas de carácter legal, para que los ciudadanos no boten basura en los lugares públicos, dejando de esta manera comida para los perros y, así mismo, para que las personas desistan de

¹ Por sus siglas en inglés. Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía, que está conformada por: Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA), Sociedad Humanitaria Internacional (HSI), Fondo Internacional para el Bienestar Animal (IFAW), RSPCA Internacional (División de la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales), Federación de Universidades para el Bienestar Animal (UFWA), Asociación Mundial de Veterinaria de Pequeños Animales (WSAVA) y Alianza para el Control de la Rabia (ARC).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Documento de Investigación



proporcionarles alimento deliberadamente en ciertas áreas. En algunos países existen leyes que prohíben estas conductas.

En resumen, un factor que contribuye a que el perro tenga éxito en deambular en la calle es la disponibilidad de alimento (ICAM, 2007).

Finalmente, aunque los comederos se han considerado como una estrategia humanitaria para suplir alimento a los animales de compañía en situación de calle, en este documento se presentan argumentos técnicos por los cuales el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal considera que no es la estrategia más acertada, desde un punto de vista preventivo y no prohibitivo. Por lo tanto, se recuerda enfáticamente que, antes de realizar su implementación, es indispensable consultar a las autoridades competentes (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Secretaría Distrital de Ambiente, alcaldías locales, entre otros) y cumplir las leyes y normatividad que conciernen a este tipo de iniciativas.

COMEDEROS PARA ANIMALES SIN DUEÑO: ¿PROBLEMA O SOLUCIÓN?

El análisis de los comederos comunitarios para animales sin dueño debe realizarse bajo el concepto de *animal urbano*², ya que desde un punto de vista de la protección y bienestar animal no se puede observar a profundidad. También, es necesario analizar esta problemática bajo el contexto del concepto de *una sola salud* o *un solo bienestar*, es decir, bajo el concepto de bienestar integrado del hombre – animal – ambiente (Estol, com. pers., 2019)³.

La experiencia de los médicos veterinarios y demás profesionales de la ciencia animal ofrece un sustento sólido y válido para considerar que un comedero público es un punto de partida para eternizar, focalizar o darle un ámbito de pertenencia geográfica al animal sin dueño. Entonces, si se favorece a través de comida y agua la permanencia de animales en una comunidad, el riesgo en salud pública será constante (mordeduras, creación de jaurías, accidentes de tránsito, posible destrucción de bienes personales, reproducción descontrolada, caza de fauna silvestre, individuos como reservorio de enfermedades, etc.).

Un comedero comunitario perpetúa los animales sin dueño, ya que, como se ha constatado, son usuales las representaciones sociales erróneas de una comunidad, con relación a estos individuos, las cuales llevan a evadir responsabilidades, pues establecen un lugar para que coman los animales en situación de calle, sin contar con los requerimientos mínimos de salubridad y, en consecuencia, incumpliendo con los fundamentos básicos de protección y bienestar animal: las cinco necesidades de los animales (conocidas también como las cinco libertades), que no se ajustan cabalmente a los animales vagabundos, por su condición de hábitat y relación con el entorno, aunque se debe procurar que estas necesidades sean cubiertas para estos animales de una manera responsable y profesional.

² Para una mejor comprensión, se ofrece la siguiente definición:

"Fauna urbana: Designa a los animales silvestres, sinantrópicos y domésticos que habitan las ciudades grandes y medianas que carecen de vegetación y donde priman las construcciones antrópicas. Estos animales han cambiado sus comportamientos para adaptarse a las condiciones dadas por intervenciones antrópicas en el ecosistema (Briones, s.f.; Alcalá, et.al. 2007)." Recuperado de Animales a través de las palabras. Glosario de protección y bienestar animal. (Silva, M., et al., 2019, p. 20).

³ Comunicación personal, con Leopoldo Estol el 13 marzo de 2019.

Una forma efectiva de cumplir con el deber moral con los animales en situación de calle es proveerles refugio, lo cual es un proyecto titánico, ya que en la mayoría de los casos no hay suficientes tenedores⁴ responsables, razón por la cual, es necesario buscarle a estos animales un tenedor que cumpla con todos los requisitos para hacerse cargo del animal y de esta forma se pueda integrar a la sociedad y relacionarse de otra manera con el ambiente.

Para lograrlo, se recurre a la adopción, que es la estrategia más exitosa para brindar una segunda oportunidad a los animales en situación de calle. Esta labor es impulsada por organizaciones como el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, que realiza jornadas de adopción siguiendo las recomendaciones de la WSPA, la OIE, el ICAM, etc.

En ciudades como Bogotá y Medellín, en Colombia, cuando un animal no es adoptado, permanecerá hasta su muerte en un centro o unidad de cuidado animal, donde se le brinda el cubrimiento de las cinco libertades.

Consecuentemente, si se proponen comederos para animales vagabundos, los favorecemos nocivamente, lo cual es contradictorio, si se tienen en cuenta los conceptos de salud pública, y de una salud y un solo bienestar. Con base en lo anterior, muchas de las acciones comunitarias son la antítesis de la tenencia responsable, que va más allá de las cinco libertades, es decir, la tenencia responsable no consiste simplemente en decir: "yo soy el tenedor de un animal", pero no hacerse responsable de los actos de su animal de compañía.

Por ejemplo, un perro de cuadra, que no tiene un tenedor, si causa un accidente o muerde a alguien, o ataca a otro animal, la comunidad no se hace responsable ni jurídica, económica, ni penalmente de ese daño. (Estol, com. pers, 2019)⁵.

Es una decisión política y pública, del Estado y de la sociedad, que consideran al animal en situación de calle como una existencia tolerada. Por

⁴ Se utiliza esta palabra para hacer referencia a los propietarios de animales de compañía. Esta es una forma de crear consciencia de la calidad del vínculo que es importante establecer con animales domésticos. Si bien, la mayoría de las personas utilizan la frase: 'propietario de mascota' con intenciones sanas, se quiere propiciar el uso de 'tenedor de animal de compañía', como una forma de aportar a la transformación cultural a favor de los animales.

⁵ Comunicación personal, con Leopoldo Estol el 13 marzo de 2019.



lo tanto, este es un llamado para que los políticos, y la sociedad en general, se documenten con la información de fuentes acreditadas, ya que un comedero para animales representa un riesgo para la sociedad, en especial, para animales ferales (quienes reconocen al hombre como competidores, generando comportamientos de defensa); y para animales en situación de calle (vagabundos).

Si se promueve la alimentación de animales vagabundos habrá una cadena de eventos tales como: reproducción no controlada (muchos no están esterilizados), animales mordedores, proliferación de animales ferales, contaminación (¿quién recogerá las heces de esos animales que se alimentan en los comederos?), accidentes de tránsito, etc.

En resumen, los comederos caninos podrían revertir todos los impactos que se han generado durante años en la ciudad de Bogotá, por medio de las acciones que realizan distintas instituciones distritales, entre ellas, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Los comederos de animales callejeros generan pocos beneficios a la sociedad, ya que, en las disciplinas de salud pública, epidemiología, bienestar animal, hasta el momento no se reportan argumentos sólidos a favor de estos, desde el punto de vista académico y científico. (Estol, com. pers., 2019)⁶.

Finalmente, la alimentación de los perros callejeros no es acorde con la realidad de estos animales, ya que pueden depender de este recurso (de por vida), y se sustenta en la necesidad psicológica, ética e incluso moral, de las personas por alimentarlos, lo cual es loable, pero que está mal fundamentada por falta del conocimiento técnico al respecto. Las campañas educativas se pueden utilizar para informar a los tenedores de las necesidades y el cuidado que requieren los animales, y enmarcan la tenencia responsable de caninos (en este caso) como un aspecto importante para la salud y bienestar social (FAO, 2014).

⁶ Comunicación personal, con Leopoldo Estol el 13 marzo de 2019.

METODOLOGÍA

La revisión bibliográfica que dio sustento a los argumentos que se presentan en este artículo se logró por medio de la consulta de diversas fuentes de información, tanto de carácter digital como físico. Las bases de datos como ScienceDirect, ResearchGate, Scholar Google, Wiley Online Library, Scielo y The National Center for Biotechnology Information fueron la herramienta digital que se utilizó, también, se seleccionaron términos en inglés y español como: comederos, perros callejeros, estación de alimentación, comederos comunitarios, perros, fauna doméstica, parásitos, zoonosis, parques, y zonas verdes, entre otros para realizar una búsqueda precisa.

Se eligieron los archivos que cumplieran características específicas como descripción de experiencias, ventajas y desventajas de los comederos, sin tener en cuenta el filtro por año de publicación.

De igual manera, se realizaron consultas a expertos en el tema con el fin de robustecer los argumentos que se exponen, ya que la información que circula entre profesionales de la ciencia animal, o el conocimiento tácito que ellos poseen, es mayor que la sistematizada o medida frente a la temática de los comederos para perros.

ANÁLISIS

Problemática de las poblaciones caninas callejeras

Valencia (2012) menciona que, en general, las poblaciones caninas callejeras o compuestas por perros vagabundos pueden ser causantes de las siguientes problemáticas:

Para la sociedad: Accidentes vehiculares y contaminación por basuras y heces en vías públicas; fomentan miedo y lesiones, como mordeduras por perros agresivos; prelación de fauna silvestre o doméstica, en zonas de reserva (humedales) o granjas y riesgo en la transmisión de enfermedades zoonóticas.

Para los mismos perros: Desnutrición, enfermedades, lesiones por accidentes de tránsito, peleas o maltrato por parte de transeúntes, en ocasiones están expuestos a malas condiciones medio ambientales, relacionadas con métodos no humanitarios de control y eliminación por parte

de los seres humanos (envenenamiento, alimentos en descomposición en parques, consumo de otros animales reservorios de enfermedades).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Estrategias de control humanitario de la población canina

Según Valencia (2012), el plan de manejo general de poblaciones caninas callejeras debe basarse en los siguientes puntos: educación, legislación, identificación, esterilización, albergues, eutanasia, vacunación, tratamientos y control de acceso a recursos (por ejemplo, el alimento). Estas medidas pueden ser resumidas en tres grandes ítems: a) Educación, puesto que el comportamiento humano es el factor más influyente en la dinámica de las poblaciones caninas callejeras (fomento de tenencia responsable), b) Control reproductivo (esterilización quirúrgica), para evitar el nacimiento de cachorros no deseados que pueden terminar formando parte de la población canina callejera y c) Eutanasia, (del griego *eu* = buena y *thanatos* = muerte), que es el acto de inducir la muerte de una forma tranquila y fácil, generalmente con fármacos específicos, sin provocar estrés ni dolor al animal. Esta última condición ha sido ampliamente propuesta y sustentada por Heiblum y Tejeda (2007), y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, 2010), aunque es controversial y se considera como última opción, basado en sustentos clínicos, riesgos zoonóticos y comportamientos.

Dentro de estas estrategias, se practica la recolección de animales provenientes de poblaciones caninas callejeras, la cual es una de las actividades más consolidadas a nivel mundial para extraer al animal de esa condición de calle, esta recolección no garantiza que un animal callejero tenga una mínima condición de bienestar, ya que es un animal casi sobreviviente a las condiciones que le presenta el medio, evidenciando las malas condiciones en las que se encuentran. Con base en lo anterior, la restricción de acceso a recursos ambientales (comida, desechos, agua) puede ser una estrategia de disminución de la población.

Si los perros saben que en alguna zona van a encontrar desechos, comida o agua, van a ser motivados a deambular en esa zona, o a congregarse en los botaderos de basura o en sitios donde se lancen desechos y se depositen alimentos. Esto podría desencadenar la transmisión de enfermedades y crear un factor de riesgo en salud pública, por lo que el establecimiento de un



programa adecuado de prevención y control debe resultar de la interacción entre los sectores de salud, sanidad animal y saneamiento ambiental, para llevar a cabo un trabajo conjunto, estrategia que se enmarca bajo el concepto de “un mundo, una salud” (WAP, 2007).

Según World Animal Protection (2007), los objetivos de un programa de control de población canina son los siguientes:

- Mejorar la salud y el bienestar de la población canina.
- Reducir la población de perros deambulantes a un nivel aceptable.
- Promoción y educación en tenencia responsable.
- Reducción del riesgo de enfermedades zoonóticas.
- Evitar el riesgo de daño al medio ambiente y a otros animales o personas.
- Impedir la comercialización o tráfico ilegales.

Con base en lo anterior, la instalación de comederos comunitarios no concuerda con el concepto de “un mundo – una salud”, al no propiciar condiciones de bienestar animal a la población de perros callejeros, por el contrario, favorece la condición de calle de los animales, propicia la reproducción y puede generar riesgos en salud pública y medioambientales. Adicionalmente, no se articula con ninguno de los componentes de control humanitario de poblaciones callejeras propuestos por diversas instituciones a nivel internacional y que son autoridad en el tema.

La tabla 1 presenta algunas de las ventajas, desventajas y observaciones puntuales de los comederos para perros callejeros.



Documento de Investigación



Tabla 1. Ventajas y desventajas de comederos comunitarios para caninos sin dueño
(Fuente: Compilación propia).

Ventajas	Desventajas	Observaciones
Calma el hambre y la sed de los animales vagabundos	No controla a el perro vagabundo, promueve la proliferación de perros vagabundos.	Al restringir el alimento en las calles se controla la población canina (menos perros en las calles).
Si se realiza con un objetivo puntual, ayuda a una mejor ejecución de programas como CES.	Se contamina el ambiente, menos salud pública, menos bienestar, el aumento de excretas y reservorios de posibles enfermedades zoonóticas. es un riesgo para la salud pública.	
	Puede favorecerse la proliferación de plagas (roedores, palomas, entre otros).	
	El alimento, si no es renovado (cambiado) periódicamente, puede contaminarse por hongos (micotoxinas), debido a la humedad medioambiental, las lluvias, etc.	
	El agua reposada puede ser fuente de cría para vectores (mosquitos).	
	Aumenta el riesgo de casos de accidentes por mordedura, estos animales actuarían como reservorio de enfermedades (incluyendo algunas enfermedades zoonóticas).	

Problemas de contaminación ambiental por animales callejeros

En la tabla 2 se reportan algunos estudios, a escala internacional y nacional, que evidencian la presencia constante de parásitos en los lugares donde conviven perros y humanos; también, se muestran las heces como la fuente principal de diseminación de estos microorganismos, en los diferentes entornos.

El aumento de perros está ligado al aumento de parásitos en los territorios y este factor es fundamental tenerlo en cuenta pues se puede tornar en un problema de salud pública, pues al existir comederos comunitarios, ¿quién va a recoger las heces de estos animales?, ¿quién va a responder por posibles problemas de enfermedades infecciosas en personas y animales?, ¿quién va a responder por las personas y otros animales mordidos por estos animales?

Tabla 2. Compilación de estudios de contaminación en parques por animales callejeros. Fuente: Compilación propia

País	Título	Resultados	Objetivo del estudio	Cita
Argentina	Contaminación fecal canina en plazas y veredas de Buenos Aires, 1991-2006.	Se detectaron parásitos en un número variable de las heces colectadas en todas las plazas. Los géneros más frecuentes fueron: <i>Ancylostoma</i> (20.47%), <i>Trichuris</i> (2.59%) y <i>Toxocara</i> (1.70%).	El objetivo del trabajo fue presentar y analizar los datos de contaminación fecal canina y parasitaria en plazas y veredas.	Rubel y Wisnivesky, 2010.
Venezuela	En Venezuela la enfermedad de Chagas de transmisión oral llegó para quedarse.	Aumento de <i>Trypanosoma cruzi</i> .	Dar a conocer la microepidemia oral de <i>Trypanosoma cruzi</i> por aumento de vectores <i>Panstrongylus geniculatus</i> , además de reservorios, como lo son caninos felinos y ratas.	Alarcón de Noya et al., 2016.
Colombia (Pasto)	Parásitos gastrointestinales zoonóticos asociados con hábitos de higiene y convivencia en propietarios de caninos.	La prevalencia del parásito de <i>Ascaris spp.</i> (18%) fue más común en propietarios y <i>Giardia spp.</i> en perros (76%).	Explorar hábitos de higiene y convivencia asociados a la presencia de parásitos intestinales zoonóticos en propietarios de caninos.	Acosta-Jurado et al., 2017.



Documento de Investigación



<p>Colombia (Pasto)</p>	<p>Identificación de huevos de <i>Toxocara spp.</i> en zonas verdes de conjuntos cerrados del municipio de Pasto - Colombia.</p>	<p>De un total de 155 muestras tomadas, se identificaron huevos de <i>Toxocara spp.</i> en 19 muestras (12,3%). De los 31 conjuntos residenciales evaluados, 17 conjuntos (54,8%) presentaron huevos de <i>Toxocara spp.</i> Otros huevos de parásitos encontrados en las zonas evaluadas fueron: <i>Ancylostoma spp.</i> 6,5%, <i>Dipylidium spp.</i> 32,3%, <i>Entamoeba</i> 25,8%, <i>Strongylus spp.</i> 58,1%, <i>Eimeria spp.</i> 12,9%."</p>	<p>Identificar huevos de <i>Toxocara spp.</i> en las zonas verdes de unidades inmobiliarias cerradas del municipio de Pasto.</p>	<p>Benavides - Melo <i>et al.</i>, 2017.</p>
<p>Varios</p>	<p>Helminths gastrointestinales zoonóticos de perros en parques públicos y su peligro para la salud pública.</p>	<p>Un riesgo de salud pública; siendo los parásitos más reportados: <i>Toxocara canis</i> y el <i>Ancylostoma caninum</i>, y otros como <i>Toxicara leonina</i>, <i>Trichuris vulpis</i>, <i>Uncinaria stenocephala</i> y <i>Strongyloides stercoralis</i> se reportan con menos frecuencia.</p>	<p>Revisión sistemática con el propósito de conocer los estudios que se han realizado en la temática Helminths gastrointestinales como riesgo de salud pública.</p>	<p>Morales <i>et al.</i>, 2016.</p>
<p>Colombia (Tunja)</p>	<p>Nematodos con potencial zoonótico en parques públicos de la ciudad de Tunja, Colombia.</p>	<p>"60.7% de los parques resultaron positivos a nematodos en muestras de materia fecal de canino y 100% en tierra. Los nematodos encontrados fueron huevos y larvas de <i>Toxocara spp.</i>, <i>Ancylostoma spp.</i>, <i>Trichuris vulpis</i> y <i>Strongiloides spp.</i> El estudio demostró riesgo de transmisión zoonótica y la necesidad de reforzar medidas de salud pública".</p>	<p>Identificar la presencia de parásitos con potencial zoonótico en los principales parques de la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia.</p>	<p>Díaz-Anaya <i>et al.</i>, 2015.</p>



Documento de Investigación



Colombia (Bogotá)	Frecuencia de huevos de nematodos gastrointestinales en heces de perros en el parque central Simón Bolívar de Bogotá.	La frecuencia de hallazgo de huevos fue de 14% (21/150). Se identificaron huevos de tres especies de nematodos: <i>Anquilostomidos</i> (10,67%), <i>Toxocara canis</i> (2,67%) y <i>Toxascaris leonina</i> (0,67%). No se hallaron muestras contaminadas con <i>Trichuris vulpis</i> .	Determinar la frecuencia de ocurrencia de huevos de nematodos gastrointestinales de perros en materia fecal diseminada en las instalaciones del Parque Central Simón Bolívar de Bogotá.	Mosquera, 2014.
Argentina	Contaminación de parásitos zoonóticos en espacios públicos en el área del Centro de Salud Brown, General Pico, La Pampa.	En mayo de 2013 se obtuvieron 169 muestras fecales y se encontró <i>Ancylostoma spp.</i> , en 71 (42%), <i>Trichuris spp.</i> , en 40 (23,7%) y <i>Ascaris spp.</i> , en 8 (4,7%). En septiembre de 2013 se realizaron 198 muestras, de las cuales, el 36,8%, en 73, correspondía a <i>Ancylostoma spp.</i> ; el 27,2%, en 54, a <i>Trichuris spp.</i> , y el 7,6%, en 15, a <i>Ascaris spp.</i> En mayo de 2014 se recolectaron 177 muestras, y se encontró <i>Ancylostoma spp.</i> en 95 (53,7%), <i>Trichuris spp.</i> en 35 (19,8%) y <i>Ascaris spp.</i> en 9 (5,1%). En octubre de 2014 se tomaron 241 muestras, y se encontró <i>Ancylostoma spp.</i> en 118 (49%), <i>Trichuris spp.</i> en 54 (22,4%) y <i>Ascaris spp.</i> en 20 (8,3%).	Determinar la presencia de nematodos de interés zoonóticos en los espacios públicos del área programática del Centro de Salud Brown (General Pico, La Pampa).	Gino <i>et al.</i> , 2014.
México	Potencial Zoonótico de Parques y Jardines Públicos. Estudio	En este estudio se recolectaron 140 muestras de tierra y 272 muestras de heces de 32 sitios; se realizaron exámenes	Identificar la presencia de huevos de helmintos con potencial zoonótico en parques y jardines públicos de la Ciudad de San Francisco de	Mex-Álvarez <i>et al.</i> , 2018.



Documento de Investigación



	realizado en San Francisco de Campeche (México).	coprológicos a las muestras y se encontró huevos de <i>Ancylostoma caninum</i> , <i>Toxocara canis</i> y <i>Trichuris vulpis</i> .	Campeche.	
Colombia (Cundinamarca)	Caracterización epidemiológica de parásitos gastrointestinales zoonóticos en caninos con dueño del área urbana del municipio de la Mesa, Cundinamarca.	"El parásito hallado con mayor frecuencia fue <i>Ancylostoma spp.</i> (17.21%), seguido de <i>Trichuris spp.</i> (1.63%) y <i>Giardia spp.</i> (0.81%)". Alarcón <i>et al.</i> , 2015.	Caracterizar los parásitos gastrointestinales zoonóticos en caninos con dueño del área urbana del Municipio de La Mesa, Cundinamarca.	Alarcón <i>et al.</i> , 2015.
Colombia (Antioquia)	Prevalencia de parásitos intestinales en caninos de dos centros de bienestar animal de Medellín y el oriente antioqueño, 2014.	"La prevalencia global de enteroparásitos fue 72,1%, helmintos 58,8%, protozoos 33,8% y poliparasitismo en el 45,6%; se identificaron 11 agentes entre los cuales los más prevalentes fueron <i>Uncinaria stenocephala</i> , <i>Ancylostoma caninum</i> , <i>Trichuris vulpis</i> y <i>Toxocara canis</i> ; estos fueron estadísticamente mayores en el oriente Antioqueño; <i>Taenia spp.</i> presentó una prevalencia de 4,4% y fue mayor en Medellín. No hubo asociación entre la prevalencia de cada especie con el sexo, la raza ni la edad". Alarcón <i>et al.</i> (2015).	Se determinó la prevalencia de parasitosis intestinal en caninos de dos centros de bienestar animal de Medellín y el oriente Antioqueño, y sus factores asociados.	Sierra-Cifuentes <i>et al.</i> , 2014.

Algunas experiencias

Los comederos comunitarios para perros callejeros son soluciones innovadoras que se han venido implementando en diferentes países, los cuales simplemente consisten en un dispensador de alimento y agua en lugares públicos como parques; aproximadamente soportan 25 kilos de concentrado y tiene dos salidas para el agua. Los perros que buscan el alimento llegan a estos y hacen el respectivo consumo.

Según Newbury *et al.*, (2010), si esta opción se llegase a implementar, la comida y el agua brindada a los animales tiene que ser, primero, totalmente fresca, tanto el agua como el concentrado, esto debido a que, por ejemplo, el agua reposada o de días anteriores al consumo puede adquirir bacterias que pueden desencadenar tox infecciones o parásitos en de los animales. Adicionalmente, el concentrado debe ser fresco. Es importante mencionar que no se debe ofrecer comida que fue puesta para un animal y rechazada por este, para alimentar otro perro; de igual manera, deben existir varios recipientes, con el fin de no propiciar competencias o peleas. Las dietas crudas no se recomiendan en lo absoluto en este tipo de lugares de alimentación, debido a la alta susceptibilidad de contaminación por bacterias o parásitos.

Es importante destacar que los gatos y perros que deambulan por las calles son un factor de riesgo para la salud pública debido al potencial de transmisión o difusión de enfermedades zoonóticas; sumado a esto, se encuentran los posibles accidentes que puedan causar. En EEUU e Israel se han implementado en algunas de sus ciudades comederos para gatos, donde se favoreció a una población de felinos local, sin embargo, muchos de estos felinos tenían propietario o tenedor responsable (Gunther *et al.*, 2016).

Alternativas privadas para la alimentación a través de comederos

El recurso público por complejidad operacional y logística no es conveniente invertirlo en actividades que solo protegen una libertad animal, promueve la dispersión de enfermedades y, además, promueve la reproducción de animales sin un humano responsable. También, es importante resaltar que esta actividad va de cierta manera en contra del cambio cultural en cuanto a la protección y bienestar animal de perros en condición de calle que quiere propiciar el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, la cual es

llegar a tener animales con responsables para lograr cubrir a totalidad sus necesidades.

La posición mencionada anteriormente no descarta que a nivel privado y comunitario o empresarial se dispongan comederos, ya que se entiende que existe buena voluntad al proveer agua y comida a animales que lo que necesitan. Sin embargo, es importante recordar que esta actividad debe realizarse bajo tres elementos que garanticen el bienestar de los animales que se alimentan en estos comederos.⁷

1. Sanidad:
 - a. Se debe garantizar agua y comida fresca, fundamentado en concentrado y no restos de comida casera.
 - b. Limpieza de comederos con frecuencia o, en lo posible, cada vez que come un perro, para evitar la dispersión de enfermedades.
 - c. Los restos de comida se tienen que descartar, y para evitar residuos es recomendable dar la comida necesaria y evitar esos de comida.
 - d. Evitar que otros animales domésticos y silvestres diferentes a perros se alimenten del concentrado que se deposita dentro del comedero.
 - e. Evitar comederos tipo dispensador.

2. Responsables:
 - a. El comedero debe tener responsable comunal y, en lo posible, particular.
 - b. Es indispensable que el comedero y su(s) responsable(s) cuenten con un número de teléfono (opcional correo electrónico).
 - c. Se debe considerar que los responsables dispongan de horarios puntuales para la alimentación de los animales.
 - d. Evitar alimentar y disponer comederos - bebederos en aceras angostas y lugares donde la frecuencia de gente sea elevada, escoger lugares abiertos o asilados donde los animales se sientan menos vulnerables y se eviten mordidas por defensa del recurso.
 - e. No dejar alimento a disponibilidad libre.

⁷ Basado en Guía práctica de Tailandia, Animal & Veterinary service, 2019.



3. Evitar peleas:
 - a. Usar recipientes suficientes para que no existan competencia directa entre perros.
 - b. Estar vigilante ante la posibilidad de peleas y poder evitarlas.
 - c. Saber cómo parar una pelea, contar con las herramientas para detenerla, y evitar la menor cantidad de daños.

Es importante que, al momento de generar confianza con los perros que se están alimentando, se puedan capturar, y se les realice la esterilización correspondiente, ya sea programando esta acción con las instituciones competentes o con programas particulares. De esta manera, se contribuye en la disminución de la población canina.

Si se direccionan de la forma correcta, los comederos caninos (temporales) abren la posibilidad de cumplir con el objetivo de concentrar animales para la aplicación de la metodología CES (Capturar, Esterilizar, Soltar), pues de esta manera se previenen nacimientos de animales en las calles, producto de la habituación de perros ferales a las comunidades humanas por la alimentación rutinaria.

CONCLUSIONES

La información sistemática y documentada frente a los comederos comunitarios de perros es escasa, aunque se cuenta con información divulgativa con respecto a la instalación y apertura de los comederos más no de seguimiento.

Las entrevistas con los expertos nos dan un panorama de los inconvenientes jurídicos, sociales y ambientales que conlleva el instalar un comedero; si bien se tiene la buena voluntad de suplir la necesidad de alimentación de los animales en condiciones de calle, hay que sopesar si la solución no acarrea problemas que impliquen inversión de recursos no previstos, por la generación de otras problemáticas como, por ejemplo, la concentración, transmisión o diseminación de enfermedades y/o posibles envenenamientos por mal uso de los comederos. Así como no poder ofrecerles bienestar animal, por el aumento de población, son algunas problemáticas ya vistas y que tendrían que solucionarse al implementar comederos.

La información sobre parásitos que causan enfermedades es amplia y se presenta en especies particulares de la zona, o generales; también se muestra que el aumento de la presencia de estos parásitos se relaciona con el aumento de la población canina y la temporada climática, lo cual hay que tener en cuenta para la instalación de comederos si no existe un plan de desparasitación, convirtiéndose en un problema de salud pública.

Se recomienda tomar con cautela el tema dando la posibilidad de evaluar pilotos de comederos y generar seguimiento social, médico, ambiental, biológico y veterinario antes de tomar la decisión si se asume como una responsabilidad o campaña dentro de las entidades estatales, pero es conveniente la generación de un tipo de regulación (no prohibitiva) para el uso de comederos para caninos o felinos de propiedad privada y comunitarios, ya que el Estado debe garantizar el bienestar de estos animales, y seguir el ejemplo de países como Tailandia, que cuenta con guías y campañas para tener buenas prácticas de alimentación para estos animales.



RECOMENDACIONES

Si bien este documento da la visión de las perspectivas más comunes frente al uso de comederos, es importante aclarar que el Instituto no recomienda la implementación de comederos para perros ni gatos, pero también reconoce que esto es una labor humanitaria que puede en algún momento estar salvando una vida. En ese sentido, en el caso de tener una iniciativa privada o comunitaria para poner en marcha un comedero es importante consultar la normativa vigente con relación al uso del espacio público y normas de sanidad. También, en dado caso de presentar dudas, para evitar inconvenientes, se recomienda consultar al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, a la Secretaría Distrital de Ambiente, o a las alcaldías locales, entre otras entidades competentes, con el fin de cumplir con la reglamentación actual, entre las cuales se encuentran: no ocupar espacios de forma ilegal, evitar propagación de roedores, moscas y animales sinantrópicos, evitar discriminación de enfermedades y mantener la salubridad y buena convivencia en la ciudad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta-Jurado, D.; Castro-Jay, L.; Pérez-García, J. (2017). Parásitos gastrointestinales zoonóticos asociados con hábitos de higiene y convivencia en propietarios de caninos. *Biosalud*, 16(2):34-43.
- Alarcón de Noya, B.; Ruiz-Guevara, R.; Díaz-Bello, Z.; Colmenares, C.; Muñoz-Calderón, A.; Muriello, L.; Noya, O. (2016). En Venezuela la enfermedad de Chagas de transmisión oral llegó para quedarse. *Tribuna del Investigador*, 17(2):62-74.
- Alarcón, Z.; Juyo, V.; Larrita, J. (2015). Caracterización epidemiológica de parásitos gastrointestinales zoonóticos en caninos con dueño del área urbana del municipio de La Mesa, Cundinamarca. *Rev. Med. Vet. Zoot.*, 62(1):20-36.
- Animal & veterinary sevice. 2019. Feeding Stray Dogs Responsibly. Singapore. Recuperdo de [https://www.nparks.gov.sg/avs/-/media/avs_-feeding-stray-dogs-booklet-\(eng\).pdf](https://www.nparks.gov.sg/avs/-/media/avs_-feeding-stray-dogs-booklet-(eng).pdf)
- Benavides-Melo, C.; Vallejo-Timarán, D.; Astaiza-Martínez, J.; Bastidas-Coral, Y. Portilla-Armero, J. (2017). Identificación de huevos de *Toxocara spp.* en zonas verdes de conjuntos cerrados del municipio de Pasto-Colombia. *Biosalud*, 16(2):44-52.
- Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía (ICAM). (2007). *Guía para el manejo humanitario de poblaciones caninas*. Recuperado de <https://www.icam-coalition.org/wp-content/uploads/2017/03/Humane-Dog-Population-Management-Guidance-Spanish.pdf>
- Díaz-Anaya, A.; Pulido-Medellín, M.; Giraldo-Forero, J. (2015). Nematodos con potencial zoonótico en parques públicos de la ciudad de Tunja, Colombia. *Salud Pública de México*, 57(2):170-176.
- Gino, L.; García, M.; Calvo, C.; Morete, M.; Lapuyade, C.; Molina, L.; Larrieu, E.; Santos, K.; Cornejo, T. (2017). Contaminación de parásitos zoonóticos en espacios públicos en el área del Centro de Salud Brown,

- General Pico, La Pampa: Comunicación preliminar. *Ciencia Veterinaria*, 16(1): 61-71.
- Gunther, I., Raz, T., Even, Y., Bachowski, Y., Klement, E. (2016). Feeders of Free-roaming cats: Personal characteristics, Feeding Practices, and Data on cat health and Welfare in an Urban setting of Israel. *Front. Vet. Sci*, 3(21):1-10.
- Heiblum, F.; Tejeda, A. (2007). Euthanasia & thanatology in small animals. *J Vet Behav Clin Appl Res*, 2(2):35-39.
- Mex-Álvarez, R.; Maldonado-Velázquez, M.; Flores-Martínez, M.; Garmar-Quen, P.; Guillén-Morales, M.; Canul-Cahuich, A.; Lara-Montejo, D. (2018). Potencial Zoonótico de Parques y Jardines Públicos. Estudio realizado en San Francisco de Campeche (México). *Revista Iberoamericana de Ciencias*, 5(6):172-178.
- Morales, M.; Soto, S.; Villada, Z.; Buitrago, J.; Uribe, N. (2016). Helminthos gastrointestinales zoonóticos de perros en parques públicos y su peligro para la salud pública. *CES Salud Pública*, 7(2):1-8.
- Mosquera, Jhury. (2014). Frecuencia de huevos de nematodos gastrointestinales en heces de perros en el parque central simón bolívar de Bogotá. Trabajo de Grado. Universidad de la Salle. Facultad de Ciencias Agropecuarias. Programa de Medicina Veterinaria. Bogotá, Colombia.
- Newbury, S., Blinn, M., Bushby, P., Barker, C., Dinnage, J., Griffin, B., Hurley, K., Isaza, N., Jones, W., Miller, L., O'Quin, J., Patronek, G., Smith-Blackmore, M., Spindel, M. (2010). Guidelines for standards of care in animal shelters. The Association of shelter veterinarians.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2014). Dog population management. Report of the FAO/WSPA/IZSAM expert meeting - Banna, Italy. *Animal Production and Health Report*. No. 6. Rome.
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (2010). Código Sanitario para los Animales Terrestres, (Cap. 7.7). En El control de las poblaciones de perros vagabundos. Recuperado de



http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Health_standards/tahc/current/chapitre_aw_stray_dog.pdf

- Rubel, D., Wisnivesky, C. (2010). Contaminación fecal canina en plazas y veredas de Buenos Aires, 1991-2006. *Medicina*, 70: 355-363.
- Sierra-Cifuentes, V.; Jiménez-Aguilar, J.; Alzate-Echeverri, A.; Cardona-Arias, J. Ríos-Osorio, L. (2015). Prevalencia de parásitos intestinales en perros de dos centros de bienestar animal de Medellín y el oriente antioqueño (Colombia), 2014. *Revista de Medicina Veterinaria*, (30):55-66.
- Silva, M., Cárdenas, D., Martínez, N., Carrillo, L., Fernández, D, Jeimy, A., González, L., Guerrero, A., Contreras, L., Pulido, J. *Fauna urbana*. En Moreno – Velásquez, J., Ramírez - Cano, M. (2019). En Animales a través de las palabras: glosario de protección y bienestar animal. Bogotá: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- World Animal Protection (WPA). (2007). El manejo humanitario de la población canina. Una vida mejor para los perros y para las comunidades. Recuperado de http://portaleducativobienestaranimal.org/sites/default/files/Docs/ManejoHumanitarioPoblacionCanina-WEB_0.pdf

ANEXOS

Lista de expertos consultados para la elaboración del documento

Rita de Cassia Maria García, PhD

Docente, Universidade Federal do Paraná

Presidente da Associação Médico Veterinária Brasileira de Bem Estar Animal (AMVEBBEA)

Instituto Técnico de Educação e Controle Animal (ITEC)

Néstor Calderón

Médico Veterinario (Universidad de La Salle)

Diplomado en Etología Clínica Veterinaria y Bienestar de Pequeños Animales, UDCA

Animal Welfare Certificate – CEI

Diplomado en Medicina y Cirugía de Perros y Gatos, UNAM

Especialización Bioética, U. El Bosque

Maestría Bioética, U. El Bosque

Coordinador Ejecutivo Instituto de Educación y Control Animal (ITEC), Brasil

Vicepresidente Asociación Veterinaria Latinoamericana de Zoopsiquiatría (AVLZ).

Leopoldo R. Estol

Médico Veterinario

Diplomado Salud Pública

Especialista Bienestar Animal, Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de Argentina

Presidente y Fundador, Asociación Latinoamericana de Bienestar Animal

Vicepresidente y Fundador, Red Mundial de Médicos Veterinarios Especialistas en Bienestar Animal.